

0601-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con seis minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintidos.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 0306-DRPP-2022 de las once horas con cuarenta y uno minutos del cinco de octubre de dos mil veintidos, este Departamento le indicó al partido Unidos Podemos, que las estructuras en el cantón de Santo Domingo, provincia de Heredia, quedaban conformadas de manera incompleta, ya que aún debía designarse en una nueva asamblea el cargo Fiscal Suplente.

En atención a lo indicado por esta dependencia, el partido de marras, en fecha tres de noviembre de dos mil veintidos, realizó de forma presencial y en cumplimiento del quórum de ley, una nueva asamblea en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, en la cual, según se desprende del informe presentado por la funcionaria designada para su fiscalización, se realizó la designación de la señora Ana Carolina Hernández Rodríguez, cédula de identidad 112930898, como Fiscal Suplente. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTO DOMINGO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111830213	JUAN PABLO RODRIGUEZ SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402010902	LAURA GUZMAN DELGADO	SECRETARIO PROPIETARIO
112450092	BRYAN CORDERO NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO
111950275	HEILEEN MAYELA ARAYA GARCÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
109980749	MARCO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
110920334	GABRIELA ALEJANDRA ZUÑIGA ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109210247	RONNY HERNANDEZ BOLAÑOS	FISCAL PROPIETARIO
112930898	ANA CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112450092	BRYAN CORDERO NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111950275	HEILEEN MAYELA ARAYA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111830213	JUAN PABLO RODRIGUEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402010902	LAURA GUZMAN DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109980749	MARCO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura partidaria en el cantón de cita, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos
Ref., No.: 3885, **3992-2022**